

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se procede a la publicación mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales cuarto trimestre 2020.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 22 de febrero, se aprueba y pone al cobro los padrones de tasas municipales de agua potable y depuración de aguas residuales cuarto trimestre 2020 y someterlo a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que, el expediente se encuentra a disposición de quienes pretendan consultarlo en la Intervención de ese Ayuntamiento. Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Moral de Calatrava.- El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 602

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>